



Concurso #bobolistar: ¿Quieres protagonizar la próxima campaña de primavera-verano 2018 de boboli?

Es tu oportunidad... ¡En boboli nos encantaría que disfrutases de unos días de rodaje con nosotros y brillases como una estrella! Buscamos a dos niñ@s que sean divertidos, espontáneos, simpáticos y atrevidos que quieran formar parte de nuestro catálogo Primavera – Verano 2018.

BASES DEL CONCURSO

Tan sólo tienes que seguir los siguientes pasos:

1. Pide el formulario de inscripción en tu tienda boboli exclusiva más cercana. Busca tu tienda [aquí](#) (excepto la tienda boboli situada en la T2 del Aeropuerto de Barcelona).
2. Hazte una foto en nuestra tienda, con un look boboli y con nuestra estrella y súbela a Instagram con el hashtag #bobolistar.
3. Recuerda seguir a [@boboli_fashion](#) en Instagram para poder participar en el concurso.
4. ¡Nuestros vendedores te facilitarán un conjunto boboli para poder hacer la foto!
5. Sube tantas fotos como quieras utilizando siempre el hashtag #bobolistar.
6. Este concurso está abierto exclusivamente a residentes en España.

DURACIÓN DEL CONCURSO:

¡Tienes del **19 al 28 de Junio de 2017** para participar!

El día **5 de Julio** comunicaremos los ganadores a través de nuestro perfil de Instagram [@boboli_fashion](#).
¡Mucha suerte!

DESARROLLADOR

STAR TEXTIL S.A. con domicilio social en A7 Llinars Park, C. de la Física, 18-20 (Barcelona) y CIF A08697898 llevará a cabo esta acción. A partir de ahora, nos referiremos a la empresa Star Textil S.A. como “boboli”.

PARTICIPACIÓN DEL CONCURSO

Pueden participar en la acción los residentes en España, a partir de 18 años de edad, usuarios de Facebook e Instagram y fans de la página de [@boboli_fashion](#). El participante y autorizador, será el tutor legal del menor que se inscriba en el concurso. Únicamente los padres, tutores o representantes legales de los menores pueden facilitarnos sus datos y remitir las fotografías en las que aparezca el menor. Al hacernos llegar la fotografía, el padre/madre/tutor autoriza en nombre del menor que aparece en ella el





uso de la misma para la participación en el concurso. La foto que nos remita se utilizará con carácter exclusivo para la participación en la presente promoción.

El menor debe medir entre 128-142 cm en el momento del rodaje para poder participar. Si en el momento del rodaje, el menor no estuviese dentro de estas medidas, boboli se permite el derecho de anular la colaboración.

ÁMBITO Y NATURALEZA

La presente promoción tendrá su desarrollo en todo el territorio nacional y la participación en la misma será gratuita.

PREMIOS

1. El premio consiste en **“la participación como modelo en un día de rodaje en el catálogo de Primavera – Verano 2018”**, que se rodará en Septiembre de 2017 en la comunidad autónoma de Cataluña. Las fechas del rodaje definitivas y el lugar del mismo, se comunicarán a los ganadores entre el 15 y el 31 de Julio de 2017.
2. Además, boboli entregará al participante un **“cheque de 100 euros canjeable en ropa en las tiendas exclusivas de la marca*”** El listado de tiendas boboli que se acogen a esta acción se puede consultar en la url <http://www.boboli.es/tiendas> (excepto la tienda boboli situada en la T2 del Aeropuerto de Barcelona). El premio no podrá ser canjeado por dinero en metálico o cualquier otro premio. Este premio se entregará posteriormente a la fecha de rodaje del catálogo Primavera – Verano 2018.
3. Queda prohibida la comercialización y/o venta del premio o del derecho a su obtención.
4. El desarrollador no se responsabiliza del uso que del premio realice el agraciado.
5. El premio es intransferible.
6. La renuncia al premio no dará ningún derecho de indemnización o compensación.
7. **boboli** asumirá los gastos de desplazamiento, las dietas y la estancia del ganador y un acompañante, si éste reside fuera de la provincia de Barcelona. Los gastos relacionados con la estancia, sólo se cubrirán en el caso de que el horario del rodaje y desplazamiento no sean compatibles en un mismo día. Las dietas estarán cubiertas en cualquiera de los casos. **boboli** será la decisora del total máximo del valor de los gastos que se puedan generar en el momento de organizar el viaje.





MECÁNICA DE LA PARTICIPACIÓN

Los usuarios que deseen participar, deberán subir una fotografía propia de una imagen de sus pequeños vestidos con ropa boboli, hecha en una de las tiendas exclusivas boboli* desde su cuenta de Instagram etiquetando la fotografía con el hashtag #bobolistar. Para poder ser participantes del concurso, deben ser seguidores del Perfil de **boboli** en Instagram: [@boboli_fashion](https://www.instagram.com/boboli_fashion)

El sorteo se hará únicamente entre el número de usuarios participantes, seguidores de boboli [@boboli_fashion](https://www.instagram.com/boboli_fashion) y que cumplan todos los requisitos que aparecen en el apartado “BASES DEL CONCURSO”

SELECCIÓN DE GANADORES

Un jurado interno determinará la fotografía ganadora según su criterio subjetivo y atendiendo al criterio de cuanto representan el espíritu de boboli. **boboli** seleccionará a dos ganadores y a un suplente, a los que se les contactará por orden en caso de que el usuario ganador no acepte el premio.

FINALIZACIÓN DEL CONCURSO Y CONTACTO

[@boboli_fashion](https://www.instagram.com/boboli_fashion) se pondrá en contacto con los ganadores dejando un mensaje en la cuenta de Instagram – en la fotografía ganadora – con una dirección de correo a la que deberá dirigirse para aceptar su condición de ganador y el premio. Mediante correo electrónico se solicitará al ganador los datos necesarios para comprobar su identidad, y se le proporcionará la información necesaria.

De forma adicional, las fotografías y usuarios de Instagram ganadores se podrán publicar en Facebook y Twitter.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DERECHO DE IMÁGENES

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre Protección de datos de Carácter Personal, los datos personales que los usuarios consientan voluntariamente en facilitar, por su participación en la promoción, se incluirán en un fichero titularidad de Star Textil S.A, y boboli S.L.U. con la finalidad de gestionar la participación en esta promoción, y para la promoción y comercialización de los productos de Star Textil S.A y boboli S.L.U., por cualquier vía incluida la electrónica. La prestación del consentimiento al tratamiento de los datos personales para la gestión de la promoción es obligatoria. La prestación del consentimiento al tratamiento de los datos personales para recibir comunicaciones comerciales es optativa, de modo que en cualquier momento durante o finalizada la presente promoción, pueden ejercer su derecho de cancelación o de no recibir más comunicaciones de carácter comercial.





El interesado podrá en cualquier momento ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición comunicándolo por escrito al domicilio social de Star Textil S.A, adjuntando a su solicitud, copia de su DNI u otro documento de identidad idóneo, como NIE o pasaporte, indicando “#bobolistar” como referencia o a través de correo electrónico a la dirección info@boboli.es.

Únicamente los padres, tutores o representantes legales de los menores pueden facilitarnos sus datos y remitir las fotografías en las que aparezca el menor. Al hacernos llegar la fotografía, el padre/madre/tutor autoriza en nombre del menor que aparece en ella el uso de la misma para la participación en el concurso. La foto que nos remita se utilizará con carácter exclusivo para la participación en la presente promoción.

El aceptante/participante manifiesta expresamente ser el padre/madre/tutor o representante legal del menor cuya imagen aparece en la fotografía que presenta para el concurso, estar en posesión de los derechos de imagen del menor y los derechos de propiedad intelectual de la fotografía y que en ningún caso supone una violación de los derechos del menor, ni una intromisión ilegítima en el derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen de las personas que aparecen en la fotografía ni infringe derechos de terceros. Asimismo, manifiesta expresamente que acepta las Bases de participación del concurso y que autoriza expresamente la publicación gratuita de la fotografía que remite en la web de **boboli** durante la duración del sorteo en Instagram, Facebook, Twitter y en cualquier otro medio que haga referencia a la presente promoción. Así mismo, **boboli** se reserva el derecho de utilizar las fotos e imágenes realizadas del menor en el catálogo boboli de Primavera – Verano 2018, así como todos los derechos de las mismas.

Los participantes del concurso se comprometen a ser originales en relación a las fotografías publicadas, no pudiendo plagiar ninguna otra creación artística o publicitaria, ni perjudicar derechos de marca o cualquier derecho de propiedad intelectual de terceros. En todo caso, se eximirá de responsabilidad al desarrollador frente a cualquier reclamación por parte de terceros. Los participantes serán responsables por las infracciones causadas o que se puedan causar a los derechos de terceros con las imágenes aportadas a **boboli** e indemnizará al desarrollador por los daños y perjuicios en que incurra por el incumplimiento de la obligación antes descrita.

El ganador cede de forma exclusiva al desarrollador todos los derechos sobre las creaciones realizadas para participar. En concreto, todos los derechos de explotación, en especial comunicación pública, distribución, reproducción y transformación por todo el tiempo máximo estipulado por las leyes españolas de propiedad intelectual y para todos los territorios del mundo. Todos estos derechos podrán ser utilizados bajo cualquier formato publicitario del desarrollador, así como en cualquier medio de comunicación, tanto en medios televisivos, Internet, medios analógicos y digitales, o en cualquier medio de difusión escrita sin contraprestación alguna.

EXCLUSIONES Y LIMITACIONES

En el caso de que **boboli** detectara cualquier anomalía o sospechase que un participante está impidiendo el normal desarrollo de la acción podrá de forma unilateral eliminar la inscripción de este usuario. No podrán participar en la presente acción los empleados de boboli S.L.U. y Star Textil S.A., así como familiares directos de éstos.





boboli se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la promoción.

EXENCIÓN RESPONSABILIDAD

Star Textil S.A. no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente acción.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe **boboli**. Se podrá pedir al ganador un documento escrito aceptando todos los términos y condiciones de la promoción.

El período de reclamaciones finalizará transcurridos dos meses desde la terminación de la promoción.

MODIFICACIONES

boboli se reserva el derecho de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta promoción, notificándolo con la suficiente antelación.

LEGISLACIÓN APLICABLE Y FUERA

La presente promoción se rige por la legislación española vigente.

Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes bases, tanto boboli como los participantes de esta promoción se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Barcelona, sin perjuicio del fuero que por ley pudiera corresponder al consumidor.

